



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1252.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 22 de noviembre de 2017

VISTO: La necesidad de contratar personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y el Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la misma.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar la contratación de la señora **Diva María Diana Riquelme Balmaceda**, con cédula de identidad N° **1.560.724**, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de **US\$ 1.500** (Dólares americanos mil), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, FF.30, a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Art. 2° Autorizar la contratación de la señora **Analfa Carolina Villar Ramírez**, con cédula de identidad N° **4.729.649**, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de **US\$ 1.200** (Dólares americanos mil), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, FF.30 a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Art. 3° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto